

GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA PRÁCTICAS TUTELADAS

NORMATIVA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2014-2015

Se establecen tres turnos de Prácticas Tuteladas, con una duración de tres meses consecutivos cada uno y con dedicación a tiempo completo:

1.^{er} turno: de octubre a diciembre de 2014.

2.^o turno: de enero a marzo de 2015

3.^{er} turno: de abril a junio de 2015.

NO OBSTANTE LOS PERIODOS DE PRÁCTICAS SE ADAPTARÁN A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LOS CENTROS RECEPTORES.

1.- REQUISITOS:

Podrán realizar las Estancias, previa solicitud, aquellos estudiantes que reúnan los siguientes requisitos:

Estudiantes de Grado: En el momento de la elección de Centro receptor, el estudiante ha de tener superados, al menos, 60 créditos ECTS de carácter formación básica y 90 créditos ECTS de carácter obligatorio, correspondientes a las asignaturas del Grado de Nutrición Humana y Dietética, entre las que han de figurar las siguientes. Nutrición I y II, Fundamentos de Bromatología, Ampliación de Bromatología, Principios de Dietética, Dietética, Tecnología Culinaria, Higiene y Seguridad Alimentaria, Salud Pública General, Fisiopatología y Dietoterapia y Nutrición Clínica I. Igualmente debe de estar cursando Dietoterapia y Nutrición Clínica II.

2.- SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE ESTANCIAS (no de matrícula):

Podrán solicitar la realización de Prácticas Tuteladas (impreso disponible en la web de la Facultad de Farmacia) aquellos estudiantes que tengan previsto reunir los requisitos establecidos por la normativa en el momento de iniciar las Prácticas tuteladas.

Lugar de presentación: Secretaría de la Facultad de Farmacia. Información y Registro. Horario: 9,00 a 14,00 horas. Plazo:

1.^{er} periodo: del 7 al 31 de julio de 2014 (para el 1.^{er} turno).

2.^o periodo: del 1 al 30 de noviembre de 2014 (para el 2.^o y 3.^{er} turno).

3.- MATRÍCULA de la asignatura de Estancias:

Según normativa de la Universidad de Granada y la Facultad de Farmacia.

4.- ELECCIÓN DEL CENTRO RECEPTOR POR LOS ESTUDIANTES:

Se hará en sesión pública, por riguroso orden de puntuación del expediente académico, previa publicación en el tablón de anuncios y en la página web de la Facultad de la relación de estudiantes, y centros receptores correspondientes a cada periodo. Los estudiantes no podrán tener relación familiar con el Tutor. La sesión pública de adjudicación de plazas será en las siguientes fechas:

1.^{er} turno : 23 de septiembre de 2014 - 14:30 horas - Salón de Grados
2.^o y 3.^{er} turno: 18 de diciembre de 2014 - 14:30 horas - Aula Magna

5.- CUADERNO:

El estudiante realizará durante su estancia en el centro receptor, una Memoria de Prácticas Tuteladas donde se reflejarán las actividades realizadas en el centro o cualquier tarea encomendada por el tutor. En el mismo cuaderno de prácticas deberá incluirse el Registro de tareas y actividades, debidamente firmado por el tutor, así como el cuestionario de satisfacción del estudiante (formularios que se encuentran en la web de la Facultad de Farmacia).

Las dudas que se planteen pueden consultarse al profesor de Práctica Tuteladas D. **Juristo Fonollá** en la dirección electrónica practicumfarmacia@ugr.es.

El cuaderno de Prácticas Tuteladas se entregará **en el Decanato de la Facultad (M.^a Mar Marinetto; tlf: 958-243922)** 10 días después de finalizar la estancia en el centro, y deberá ir acompañado por el impreso de valoración del tutor.

Horario de Tutorías: lunes y martes de 17:30 a 18:30.

Consultas: practicumfarmacia@ugr.es